Mérida, Yucatán, a 15 de mayo de 2024

331901200200/UMAE/JDC/048-b/2024

PETICIÓN DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CEMENTO ÓSEO Y ENDOPROTESIS DE CADERA 2024.

ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ".
Tel. /Fax: 01999-922-56-56 Ext. 61623 y 61660

A toda la proveeduría interesada en la comercialización de: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CEMENTO ÓSEO Y ENDOPROTESIS DE CADERA 2024.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la UMAE en Yucatán, del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracciones X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la **existencia bienes**, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- **posibles proveedores** a nivel nacional o internacional, y c).- **el precio estimado** de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Anexo técnico 1).

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a las siguientes direcciones de correo electrónico: jorge.briceno@imss.gob.mx y leonardo.garcia@imss.gob.mx y sea dirigida a nombre de Jorge Efrain Briceño Mezquita, Jefe de División de Cirugía o Instituto Mexicano del Seguro Social al número de teléfono 999 922 56 56 ext. 61623, o bien por mensajería en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: calle 34 con número 439 por 41 Colonia Industrial, C.P. 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización, vigencia de la misma y con entrega inmediata anotando el numero de contacto para su notificación y solicitud de material.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: jorge.briceno@imss.gob.mx y leonardo.garcia@imss.gob.mx y edgar.cubells@imss.gob.mx.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **17 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta petición de ofertas a los correos electrónicos anteriormente indicados.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE en Yucatán con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Jorge Efrain Briceño Mezquita
Jefe de División de Cirugía
Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez"

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO TECNICO 1:

ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO ÓSEO Y ENDOPROTESIS DE CADERA.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

PARTIDA 1: CEMENTO ÓSEO						
CBI (Cuadro Básico Institucional)	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	Unidad de medida	Equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
060.182.0087	25400108	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad.	Pieza	Ninguno	80	200
060.182.1432	25400108	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero.	Pieza	Ninguno	8	20

PARTIDA 2: ENDOPRÓTESIS DE CADERA						
PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES						
CBI (Cuadro Básico Institucional)	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	Unidad de medida	Equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
060.748.0266	25400421	Acetábulos de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	3	5
060.748.3427	25400421	Componentes femorales. Cementados, vástago recto, ángulo cervicodiafisiario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	3	5

Calle 41 No439 por 34 Colonia Industrial C. P. 97150 Mérida Yucatán México Tel. (999)922 56 56 ext 61623. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

060.748.3476	25400421	Centralizador distal para componentes femorales cementados. Diámetro 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	3	5
060.747.7064	25400421	Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	8	20
PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.						
060.748.1132	25400421	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	4	10
060.746.9947	25400421	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica. Diámetro externo: de 46.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	4	10
060.747.5985	25400421	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	16	40
060.746.9715	25400421	Componentes femorales, con cono 12-14, ángulo cérvico diafisario en el rango de 125 a 145 grados y aditamento antirrotacional. Ancho: de 5.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	4	10
060.483.0786	25400421	Hoja para sierra oscilatoria para cirugía ósea. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	3	6
PRÓTESIS DE CADERA PARA REVISIÓN CEMENTADA O NO CEMENTADA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.						
060.747.0101	25400421	Vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	1	2

Calle 41 No439 por 34 Colonia Industrial C. P. 97150 Mérida Yucatán México Tel. (999)922 56 56 ext 61623. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

060.067.0111	25400421	Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	Pieza	Equipo de Corte y perforación ósea y Instrumental para colocación	1	2

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

No aplica

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

No aplica

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

La investigación de mercado solo se podrá utilizar en una sola ocasión para cada uno de los procedimientos de contratación pública, salvo que estén compuestos por varias partidas se podrá esgrimir en uno o varios de éstos.

No aplica

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los equipos médicos y el instrumental quirúrgico deberán ser de la mejor calidad apegados a las normas Oficiales mexicanas y de los estándares internacionales de materiales de osteosíntesis (FEUM suplemento para dispositivos médicos).

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
- Copia de Registro Sanitario de las claves licitadas.

II. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 31 de diciembre de 2023.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.